



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 6 de Febrero de 2023

NÚM. 23

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L., de C.V., frente a Ma. Gricelda Ceja Mendoza.....	2
J.S.C.H. Promueve Mario Alberto Ramírez Bejarano, frente a Hermilo Reyna Velázquez.....	2
J.S.C.H. Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., frente a Carmen Tapia Salgado y Otros.....	2
J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, frente a Dany Jeitani Karam.....	3
J.S.C.H. Promueve Armando Barrera Guzmán, frente a Josue Aaron Flores Brito..	3

AD-PERPETUAM

Jerónimo Nieto Arriaga.....	4
Silvia González Castillo.....	4
Guadalupe Reyes Jiménez.....	4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.O.F. Promueve María Guadalupe Saucedo Ortiz, frente a Rodrigo Álvarez Álvarez, sobre divorcio necesario.....	5
--	---

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EXTINCIÓN DE DOMINIO

Emplácese a Dipmar Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.....	5
--	---

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Ma. Elizabeth Estrada Villanueva, Albacea Intestamentaria de la Sucesión, a bienes de Ramón Razo Chávez, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez, Notario Público No. 26 de Yurécuaro, Michoacán.....	6
--	---

Pasa a la Pág..... 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 707/2021, que promueve CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a MA. GRICELDA CEJA MENDOZA, se señalaron las 11:00 once horas del día 3 tres de marzo de 2023 dos mil veintitrés, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1. Predio urbano con casa habitación identificado como lote número 2 dos, manzana 24 veinticuatro, ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, número 3-A tres guión "A" colonia Centro, de San Francisco del municipio de Tocumbo del Distrito de Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 8.60 metros, con calle sin nombre.

Al Sur. 8.60 metros, con solar número 03.

Al Oriente. 26.92 metros, con solar número 03.

Y al Poniente. 26.07 metros, con resto de la propiedad.

Con un valor total pericial, \$1'902,000.00 Un millón novecientos dos mil pesos 00/100 M.N. cantidad resultante del único dictamen emitido por el perito de la parte actora, siendo como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzman Segoviano.

40102895400-18-01-23

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil

Hipotecario número 747/2021, promovido por MARIO ALBERTO RAMÍREZ BEJARANO, frente a HERMILO REYNA VELÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, respecto del predio rústico denominado sin nombre, ubicado en el rancho actualmente tenencia de Condembaro, actualmente urbano con construcción de casa habitación, del municipio y Distrito de Uruapan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado bajo el número 63, tomo 4631, en favor de Hermilo Reyna Velázquez.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publique cuando menos 5 cinco días anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$3'170,000.00 Tres millones ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

40102885657-11-01-23

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO A POSTORES.**PRIMER Y PÚBLICA ALMONEDA.**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 857/2011, promovido por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., frente a CARMEN TAPIA SALGADO y OTROS, señalándose las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de febrero de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su primer almoneda, respecto del siguiente inmueble:

"Respecto de la vivienda marcada con el número 121 ciento

veintiuno de la calle San Julián, lote trece, de la manzana letra "D", de la colonia San Onofre, primera etapa, en Sahuayo, Michoacán, que se registra a favor de Manuel Salvador Gutiérrez Radilla y Carmen Tapia Salgado, bajo el registro número 00000007, del tomo 00000537 de fecha 5 cinco de octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, con número de gravamen 00000016, del tomo 00000456 de fecha 11 once de noviembre correspondiente al Distrito de Jiquilpan".

Sirviendo como base para el remate del inmueble, la cantidad de \$1'495,920.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al valor del avalúo presentado únicamente por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese los edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Juzgado de Primera Instancia en turno donde se encuentra el inmueble a remate, en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, cuando menos 5 cinco días de anticipación a la fecha de remate.

Morelia, Michoacán, 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40152884481-18-01-23

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 335/2017, promovido por SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, actualmente BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de DANY JEITANI KARAM, se señalaron las 13:00 trece horas del 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitres, para celebrar la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle del Asadón número 632 seiscientos treinta y dos, del lote 4 cuatro, manzana 35 treinta y cinco, del fraccionamiento Cumbres del Campestre, del municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia, Michoacán, mide y linda:

Al Norte. 6.00 metros, con calle del Asadón.

Al Sur. 6.00 metros, con límite del polígono.

Al Este. 16.00 metros, con casa tres.

Al Oeste. 16.00 metros, con casa cinco.

Superficie total: 96.00 m2.

Base de remate: \$696,000.00 Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de enero de 2023 dos mil veintitres.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

40002905737-25-01-23

18-23-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 502/2020, promovido por ARMANDO BARRERA GUZMÁN, frente a JOSUE AARON FLORES BRITO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en la calle Los Cedros, número 19 diecinueve, construida sobre el lote de terreno número 6 seis, de la manzana 3 tres, del fraccionamiento Las Palmas, de la ciudad de Romita, Guanajuato, con la superficie, medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 25.00 metros, con lote 5 cinco.

Al Sur. 25.00 metros, con lote 7 siete.

Al Oriente. 8.00 metros, con calle Los Cedros.

Al Poniente. 8.00 metros, con lote 22 veintidós.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado la audiencia pública de remate en primera almoneda del bien dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'145,000.00 Un millón ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., que fue la suma fijada en el único avalúo presentado.

Como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del estado y otro de los de más circulación en la Entidad, así como en los del Juzgado Competente y en turno de la ciudad de Romita, Guanajuato, que es donde se ubica el inmueble sujeto a remate, ampliándose el término de su publicación por 2 dos días más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 10 de enero de 2023.- El Secretario.-
Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40002905071-25-01-23 18-23-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Michoacán.

JERÓNIMO NIETO ARRIAGA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1329/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la localidad de San Isidro camino tenencia de Santa María de los Ángeles, tenencia de Santa María de los Ángeles, municipio de Tlalpujahuá, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. de oriente a poniente 48.53 metros, con Agustín Hernández Maya.

Al Poniente. de norte a sur 130.80 metros, con Procoro Hernández Téllez y Virgilio Ruíz Rangel.

Al Sur. de poniente a oriente 81.79 metros, colinda con Dominga Ruiz Soto.

Al Oriente. de sur a norte 98.19 metros, colinda con Consuelo Hernández Maya.

La superficie es de 8,073.98 metros cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 19 diecinueve de enero de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40002909560-27-01-23 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Se admitieron en trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 48/2023 sobre Información Ad-perpetuum, promueve SILVIA GONZALEZ CASTILLO.

Respecto del predio urbano ubicado calle Hidalgo 159 lote cero, manzana cero, La Palma, municipio Venustiano Carranza, Michoacán, que linda:

Norte. 27.56 Gabriela González.

Sur. 27.56 metros, Teresa González Castillo.

Oriente. 4.50 metros, Teresa González Castillo.

Y Poniente. 8.28 metros, calle Hidalgo su ubicación.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 20 de enero 2023.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40152906644-01-02-23 23

EDICTO

Poder Judicial del estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Con esta fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 726/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de bien inmueble, promovidas por GUADALUPE REYES JIMÉNEZ, por propio derecho, respecto del predio urbano ubicado en la calle Río del Muerto, número 10 diez, letra B, colonia San Pablo, de Tingüindín, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. con Alejandro Pulido Murillo.

Al Sur. con calle de su ubicación.
 Al Oriente. con calle de su ubicación.
 Al Poniente. con Alejandro Pulido Murillo.

Con una superficie de 233.22 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación d dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, el cual comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes, Michoacán, a 6 de enero de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40002915125-31-01-23 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Por este medio se hace saber que dentro del incidente de liquidación de sentencia derivado del Juicio Ordinario Familiar número 426/2010, que sobre divorcio necesario promovió MARÍA GUADALUPE SAUCEDO ORTIZ, frente a RODRIGO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, se dictó auto judicial de data treinta del mes de enero de esta anualidad:

Tomando en consideración que los avalúos rendidos en el incidente derivado del expediente número 426/2010 no difieren entre sí del 5% cinco por ciento, los mismos se declararon firmes, por tanto se señalaron las 10:00 diez horas del día 10 de marzo de esta anualidad, para que tenga verificativo, la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, en la cual se subastará el bien inmueble marcado con el número 38, de la calle Aires de Primavera, en la colonia Buenos Aires, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual. Tiene una extensión superficial de 105 ciento cinco metros cuadrados y que cuyas medidas y linderos son los siguientes:

- Al Nororient. 15.00 quince metros, con lote 5.
- Al Surponiente. 15.00 quince metros, con lote 3.
- Al Surorient. 7.00 siete metros, con lote 16.
- Al Norponiente. 7.00 siete metros, con calle de su ubicación.

Registrado bajo el número 00000013 (trece), del tomo 0004586 (cuatro mil quinientos ochenta y seis), de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, del

municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, a nombre del señor Rodrigo Álvarez Álvarez, registrado como lote 4, manzana "C".

Por tanto se ordenó, la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, lo que deberá hacerse tanto en los estrados de este Juzgado, como en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta misma Entidad, convocándose postores a la audiencia, sirviendo de base para el remate del citado inmueble, cuyas características obra en autos, la cantidad de \$350,497.50 Trescientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma".

Morelia, Michoacán, a 30 de enero del año dos mil veintitrés.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de este Distrito Judicial.- Licenciada Lucila Díaz Jiménez.

40002917068-01-02-23 23-28-33

EDICTO

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con Sede en la Ciudad de México.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A DIPMAR SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES OBJETO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que: en los autos del juicio de extinción de dominio 17/2022-V, del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88 y 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en razón de los efectos universales del presente juicio, por acuerdo de nueve de enero de dos mil veintitrés, se ordenó su emplazamiento por medio de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del respectivo, y por Internet, en la página de la Fiscalía, así como en los estrados de este juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a Dipmar Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada sobre el dinero en efectivo materia de la acción de extinción de dominio, consistente en: 1) La cantidad de \$126,580.00 USD (ciento veintiséis mil quinientos ochenta dólares americanos, 00/100); asegurado con motivo de la acción referida, dentro de la carpeta de investigación FED/SLP/SLP/0000790/2022; respecto del cual se reclama la pérdida de derechos sin contraprestación ni compensación para su dueño, propietario o poseedor, y para quien se ostente como tal, así como los intereses o rendimientos ordinarios y extraordinarios que se generen o pudieran generarse respecto al numerario referido y la aplicación del bien descrito a favor del Gobierno Federal; lo anterior, bajo el argumento de que fue obtenido de manera ilícita, con recursos de procedencia ilícita.

Civiles, comparece ante mí, MA. ELIZABETH ESTRADA VILLANUEVA, Albacea Intestamentaria de la Sucesión, a bienes de RAMON RAZO CHAVEZ, número de expediente 477/2021, del Juzgado Mixto de Sahuayo, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, 9 de diciembre del año 2022.- Atentamente El Notario Público Número Veintiséis en el Estado de Michoacán de Ocampo.- Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- AARO6707068X2. (Firmado).

40152905009-31-01-23

23

AVISO NOTARIAL

Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- Notario Público No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí, MARIA DEL CARMEN ALATORRE BARAJAS, Albacea Intestamentaria de la Sucesión a bienes de BERNARDO ALATORRE GONZALEZ y MARIA LIDIA BARAJAS GARCIA, número de expediente 231/2022, del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Vigésimo Tercer Partido Judicial, de la ciudad de Atotonilco El alto, Jalisco y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, 30 de noviembre del año 2022.- Atentamente El Notario Público Número Veintiséis en el Estado de Michoacán de Ocampo.- Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- AARO6707068X2. (Firmado).

40152905005-31-01-23

23

AVISO NOTARIAL

Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- Notario Público No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí, MONICA CRISTINA VENTURA MEZA, Albacea Intestamentaria de la Sucesión a bienes de CRISTINA MEZA ALVARADO, número de expediente 397/2021, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la de del suscrito Notario.

Por lo que, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y oponer las excepciones y defensas que tuviere; apercibida que de no hacerlo, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, por lo que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con independencia que todas las demás notificaciones se practicarán mediante publicación por lista.

Ciudad de México, nueve de enero de dos mil veintitrés.

Atentamente.- El Secretario encargado del Despacho del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.- Lic. Claudio Cabrera Cedillo. (Firmado).

Of. No. UEMED/OFI/0150/2023-26-01-23 22-23-24

AVISO NOTARIAL

Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- Notario Público No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos

Yurécuaro, Michoacán, 28 de noviembre del año 2022.-
Atentamente El Notario Público Número Veintiséis en el
Estado de Michoacán de Ocampo.- Lic. Oscar Vidal
Alcantar Ramírez.- AARO6707068X2. (Firmado).

40152904997-31-01-23

23

AVISO NOTARIAL

Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- Notario Público No.
26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos

Civiles, comparece ante mí, MA. TERESA RAMIREZ
LOPEZ, Albacea Intestamentaria de la sucesión a bienes
de BERTHARAMIREZ LOPEZ, número de expediente 17/
2022, del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia
del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, y manifiesta
procederá a formular inventario y avalúo y realizar
adjudicación de bienes ante la de del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, 9 de noviembre del año 2022.-
Atentamente El Notario Público Número Veintiséis en
el Estado de Michoacán de Ocampo.- Lic. Oscar Vidal
Alcantar Ramírez.- AARO6707068X2. (Firmado).

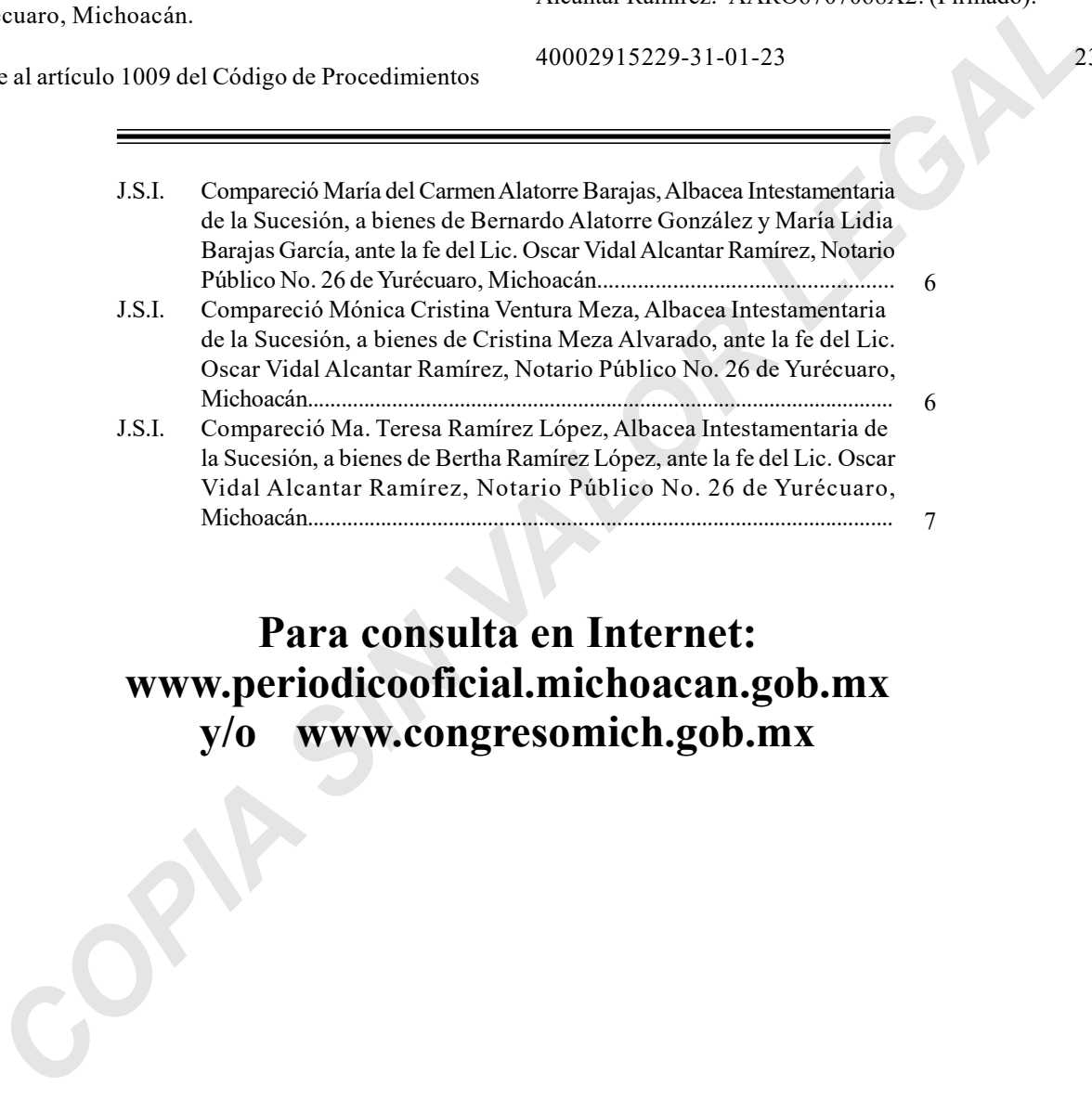
40002915229-31-01-23

23

J.S.I. Compareció María del Carmen Alatorre Barajas, Albacea Intestamentaria de la Sucesión, a bienes de Bernardo Alatorre González y María Lidia Barajas García, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez, Notario Público No. 26 de Yurécuaro, Michoacán.....	6
J.S.I. Compareció Mónica Cristina Ventura Meza, Albacea Intestamentaria de la Sucesión, a bienes de Cristina Meza Alvarado, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez, Notario Público No. 26 de Yurécuaro, Michoacán.....	6
J.S.I. Compareció Ma. Teresa Ramírez López, Albacea Intestamentaria de la Sucesión, a bienes de Bertha Ramírez López, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez, Notario Público No. 26 de Yurécuaro, Michoacán.....	7

Para consulta en Internet:

**www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx**



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL